

REIVINDICACIONES

1. Una partícula de liberación controlada que comprende: sobre su superficie un primer revestimiento, en donde dicho primer revestimiento está en contacto con y rodea un segundo revestimiento, en donde dicho primer revestimiento comprende por lo menos un material de revestimiento seleccionado de aceite de linaza, aceite mineral refinado, cera de carnauba, cera de abejas, y cualquier combinación de ellos, y en donde el segundo revestimiento rodea un núcleo de portador sólido, caracterizada porque dicho segundo revestimiento comprende entre 0,1 y 5% en peso basado en el peso de la partícula granular final, de por lo menos un ingrediente activo para la protección de cultivos, y en donde dicho ingrediente activo para la protección de cultivos comprende sulfentrazona.

2. La partícula de liberación controlada de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque dicho núcleo de portador es una arcilla, una sílice, cáscara de maní, o material celulósico.

3. La partícula de liberación controlada de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizada porque el núcleo de portador es una arcilla seleccionada del grupo formado por arcilla montmorillonita, arcilla continental, arcilla caolín, arcilla atapulgita y mezclas de dos o más de las mismas.

4. La partícula de liberación controlada de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizada porque dicho aceite se selecciona del grupo formado por aceite de linaza, aceite mineral refinado, y mezclas de éstos.
5. La partícula de liberación controlada de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque dicho primer revestimiento tiene un espesor que está en el rango de 1 micrón a 10 micrones.
6. La partícula de liberación controlada de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque dicha partícula tiene un diámetro que está en el rango de 500 micrones a 1500 micrones cuando la partícula sólida tiene una forma esférica.
7. Una formulación de liberación controlada caracterizada porque comprende una población de partículas de liberación controlada de acuerdo con la reivindicación 1.
8. La formulación de acuerdo con la reivindicación 7, caracterizada porque dicho núcleo de portador es una arcilla, una sílice, cáscara de maní, o material celulósico.

9. La formulación de acuerdo con la reivindicación 8, caracterizada porque dicho material es una arcilla seleccionada del grupo formado por arcilla montmorillonita, arcilla continental, arcilla caolín, arcilla atapulgita y mezclas de dos o más de las mismas.
10. La formulación de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizada porque dicha arcilla es arcilla montmorillonita.
11. La formulación de acuerdo con la reivindicación 7, caracterizada porque dicha arcilla se encuentra en la forma de gránulos esféricos.
12. La formulación de acuerdo con la reivindicación 7, caracterizada porque dicho primer revestimiento comprende por lo menos uno de aceite de linaza, aceite mineral refinado, y mezclas de éstos.